

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **093**

Fecha Estado: 05/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220100070900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA VISITACION P.H.	LUIS ALFREDO MESA LONDOÑO	Auto ordena oficiar Desembargo	02/10/2020		
05001400301220190074300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TECNOLOGIA Y QUIMICA PARA LABORATORIOS S.A.S.	Auto ordena emplazar	02/10/2020		
05001400301220200008900	Ejecutivo Singular	CLAUDIA GAVIRIA	JUAN DAVID MANRIQUE GALLEG0	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección - Requiere parte actora so pena desistimiento tácito	02/10/2020		
05001400301220200054000	Verbal	MARIA EUGENIA MONTOYA OCAMPO	HARRIET JOANNA AGUDELO MEDINA	Auto inadmite demanda	02/10/2020		
05001400301220200054100	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA GALLEG0 GOMEZ	RICARDO ALONSO CANO CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada - Reconoce personería - Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso	02/10/2020		
05001400301220200054100	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA GALLEG0 GOMEZ	RICARDO ALONSO CANO CARDENAS	Auto decreta medida cautelar	02/10/2020		
05001400301220200054900	Diligencia de Entrega	CASABLANCA INMOBILIARIA MEDELLIN S.A.S.	JAMES ARLEY URIBE PULGARIN	Auto ordena comisión	02/10/2020		
05001400301220200055000	Ejecutivo Singular	CTP PLATES S.A.S.	JUAN CARLOS ZAPATA ALZATE	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería -Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	02/10/2020		
05001400301220200055000	Ejecutivo Singular	CTP PLATES S.A.S.	JUAN CARLOS ZAPATA ALZATE	Auto ordena oficiar	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200055400	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	SINDY YOHANA CASTAÑEDA CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería -Autoriza Dependiente judicial -Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	02/10/2020		
05001400301220200055400	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	SINDY YOHANA CASTAÑEDA CARDONA	Auto decreta medida cautelar	02/10/2020		
05001400301220200055600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	NAPOLEON HENAO MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería -Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso	02/10/2020		
05001400301220200055600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	NAPOLEON HENAO MONTOYA	Auto decreta medida cautelar	02/10/2020		
05001400301220200055700	Verbal	MARIA ESTHER VELEZ MUÑOZ	FABIO ERNESTO CORREA CASTAÑO	Auto inadmite demanda	02/10/2020		
05001400301220200056000	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA SA	ROCIO DEL SOCORRO ZAPATA DE MARTINEZ	Auto inadmite demanda	02/10/2020		
05001400301220200056200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ	Auto rechaza demanda Declara falta de competencia - Ordena remitir a los Juzgados Promiscuos Municipales de Barbosa (Antioquia)	02/10/2020		
05001400301220200056400	Verbal Sumario	URANUS TEXTURA SAS	RIGOBERTO QUINTERO SOTO	Auto inadmite demanda	02/10/2020		
05001400301220200056500	Verbal	ANDRES FELIPE SOLIS MONTOYA	INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S.	Auto inadmite demanda	02/10/2020		
05001400301220200056600	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MUÑOZ VELEZ	GABRIEL JAIME PENAGOS BETANCUR	Auto libra mandamiento ejecutivo -Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso	02/10/2020		
05001400301220200056600	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MUÑOZ VELEZ	GABRIEL JAIME PENAGOS BETANCUR	Auto decreta medida cautelar	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)